



República de Chile
 1. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.683/2010.-

ZAPALLAR, 24 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 416/2010, de fecha 24 de Mayo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 16/2010, de fecha 24 de Mayo de 2010, emitido por el señor Administrador Municipal.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Administrador Municipal, la cantidad de \$ **88.242.-** (ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a Gastos efectuados el día 17 de Mayo de 2010, con motivo de reunión en la ciudad de La Serena, correspondiente a Residuos Sólidos domiciliarios. Se adjuntan boletas correspondientes.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.004:** "Gastos Menores Administración".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRH / DAF / SEC / JUR / ffd.-